



Referencia:	2024/00004807T
Asunto:	Certificados de Secretaría General año 2024
Secretaría General	

D^a ROCÍO CRISTINA GARCÍA APARICIO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2.015, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“8º.- Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, art. 14.-

Dada cuenta por la Secretaria del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económica-Administrativa, de fecha 17 de Septiembre de 2.015:

“MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES.

Se da por reproducido el informe del Sr. Secretario del anterior punto, relativo a que ninguna ordenanza puede implementar acuerdos de mayoría absoluta legal que no vienen tasados en la Ley de Bases de Régimen Local, pero en relación al Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente con los votos a favor de los grupos PSOE, IULVCAPG, C's, APB, CSSPTT y VPB, y la abstención del PP, y en consecuencia se propone al Pleno acuerde la aprobación inicial de la modificación del art.14 sustituyendo la mayoría absoluta por mayoría simple.”

El Pleno, por unanimidad de los 25 miembros presentes (7, 3, 2, 2, 1, 9 y 1, de los Grupos PSOE, C's, IULV-CA, CSSPTT, @lternativa xb, Partido Popular y VpB), de igual número de derecho, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito.”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2015, y aprobada el acta del Pleno en el de fecha 29 de octubre de 2015, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402524344636745 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena



Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE,

-

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402524344636745 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>